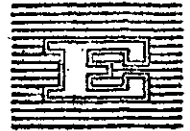


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/167
28 de julio de 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Sexta Reunión
San José, Costa Rica, 26 de agosto de 1959

INDUSTRIA DE CELULOSA Y PAPEL

(Nota de la Secretaría)

En cumplimiento de la Resolución 75 (CCE), la misión de FAO y el experto en financiamiento de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica concluyeron durante los últimos doce meses el informe final y anteproyecto industrial para la fabricación de celulosa y papel en Honduras que se somete a la consideración del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en esta oportunidad (Doc. FAO/CAIS/59/L, TAO/LAT). De este modo se dan por terminados los trabajos de asistencia técnica que se han venido llevando a cabo durante los últimos cinco años en relación con dicho proyecto.

El anteproyecto industrial que se ha elaborado sigue básicamente los lineamientos establecidos por el Comité en su Resolución 39 (CCE), párrafo 4, aprobada en febrero de 1957. Ello no obstante, y por las razones que enseguida se apuntan, en el estudio se examina como principal posibilidad el establecimiento de una fábrica de pasta química sin blanquear, dejándose como posibilidades adicionales la fabricación de cierta cantidad de pulpa blanqueada en un caso, y de papel kraft en otro. En todos los casos también se prevé la instalación de un aserradero integrado al conjunto industrial, para utilizar parte de los recursos forestales en la producción de madera de exportación fuera de Centroamérica.

El proyecto responde a las directivas señaladas por el Comité, en el sentido de que la instalación se ha previsto para satisfacer las necesidades

/de pulpa

de pulpa del mercado centroamericano y para colocar sus excedentes en el mercado mundial. Cabe destacar que inicialmente las exportaciones al resto del mundo absorberían la mayor parte de la producción.

La decisión adoptada en el sentido de instalar inicialmente una fábrica de pulpa química se basa en consideraciones sustantivas relacionadas con la estructura potencial del mercado y con el monto y redituabilidad alternativas de las inversiones. Por una parte, el volumen actual y previsible de la demanda centroamericana de papel es relativamente reducido. Además, en su composición entran muchas clases distintas de papel, la fabricación de cada una de las cuales requeriría apreciables inversiones e instalaciones con una capacidad mínima de producción que sería superior a la demanda regional. Por otra parte, los análisis sobre la demanda del mercado externo indican que en el futuro prevalecerán probablemente circunstancias más favorables para el comercio internacional de celulosa que para el de papel. Finalmente, la comparación de las posibilidades estudiadas revela que el proyecto de una fábrica de pasta química sin blanquear requiere inversiones más reducidas y deja mayores utilidades que el de una fábrica de pasta sin blanquear y blanqueada, o el de una de pasta sin blanquear y papel kraft.

Concretamente, el conjunto industrial proyectado consistiría en una fábrica de pulpa y en un aserradero cuyas producciones anuales serían inicial y respectivamente de 82 500 toneladas de pulpa cruda y 78 000 metros cúbicos de madera. De acuerdo con los cálculos y proyecciones de mercado, se estima que la producción de pulpa podría colocarse en la siguiente forma: Centroamérica 15 000 toneladas; países del Caribe, 20 000 toneladas; América del Sur, 7 000 toneladas; y Estados Unidos y Europa 40 500 toneladas. La producción de madera se colocaría en Europa, Estados Unidos y países del Caribe. Cabe agregar que tanto en lo que se refiere a la pulpa como por lo que atañe a la madera, el proyecto se basa en cálculos de costos y precios que permitirían operar el conjunto industrial en condiciones de competencia en el mercado internacional.

/Por lo que

Por lo que a la satisfacción de las necesidades centroamericanas se refiere, se ha estimado que la demanda de pasta kraft de las fábricas ya instaladas, o que se proyecta instalar en los países del Istmo, sería abastecida por la fábrica de Honduras. Además, el proyecto se ha elaborado en una forma que permitiría ir agregando gradualmente secciones para la fabricación de diversos tipos de papel, a medida que la demanda regional alcanzara niveles compatibles con los requisitos técnicos y económicos de la industria.

Conviene señalar que la mitad de la producción de pulpa podría colocarse en América Latina; se trata, pues, de un proyecto que probablemente constituiría una actividad de interés para el Mercado Común Latinoamericano, en cuyo desarrollo el Istmo Centroamericano será considerado como una sola unidad.

El conjunto industrial que, de organizarse la empresa en 1960, podría empezar a producir comercialmente en 1966, supone inversiones directas en construcciones y equipo por valor de 39 millones de dólares aproximadamente e inversiones complementarias por valor de unos 7 millones de dólares más. Los principales componentes de las inversiones directas son los siguientes:

	<u>Millones de dólares</u>
Equipo instalado (fábrica)	16.1
Edificios e ingeniería civil	5.1
Aserradero	1.6
Explotación forestal	3.3
Comunidad industrial	2.8
Intereses durante la construcción	3.8
Refacciones	0.7
Capital de trabajo	5.0
Otros	<u>0.6</u>
Total	39.0

Las inversiones complementarias consistirían en la construcción de las carreteras que unirían el conjunto industrial con el puerto de exportación y con la red centroamericana de comunicaciones, y en el mejoramiento de las instalaciones de dicho puerto de exportación.

El estudio de los problemas de financiamiento se incluye al final del informe. Entre otras anotaciones el experto sugiere la conveniencia —dada la estructura que caracteriza al mercado internacional de pulpa y papel y los servicios de transporte marítimo, y en el caso de que el proyecto cuente con la aprobación del Comité— de que se orienten los trabajos de promoción, procurando la participación de uno o varios grupos industriales de reconocida solvencia. En esa forma las tareas de organización y puesta en marcha de la empresa se facilitarían notablemente.

Con referencia a las posibles estructuras de financiamiento, el experto indica que en la práctica podrían darse numerosas modalidades, dependiendo de la situación específica en que se encuentre el grupo promotor. Por eso en su estudio se enumeran dos posibilidades extremas: una, en la que el grupo promotor aportaría un máximo de capital social equivalente a 17 millones de dólares; y otra, en la que dicho capital social ascendería a un mínimo de 5 millones. Conforme a las directivas aprobadas por el Comité, la colocación de acciones en los mercados internacionales de valores sólo se haría cuando se hubieran agotado las fuentes hondureñas y centroamericanas de financiamiento. En la segunda alternativa sería necesario obtener adicionalmente 12 millones de dólares mediante emisiones de bonos. En ambos casos se ha partido del supuesto de que habrá de obtenerse un financiamiento de alrededor de 22 millones de dólares con una o varias instituciones internacionales de crédito, supuesto que se señala como fundamental para el buen éxito del proyecto.

Por la misma naturaleza de los problemas de financiamiento, los resultados del estudio del experto no pueden tener más carácter que el de conclusiones preliminares a las que se ha llegado después de explorar las posibilidades existentes en Centroamérica, Estados Unidos, Canadá y Europa. Ello no obstante, dichas conclusiones se estima que habrían de ser de suma utilidad para el Comité cuando llegue el momento de tomar decisiones prácticas a este respecto.

El informe consta de dos volúmenes; el primero incluye el texto principal del proyecto y el segundo, los anexos técnicos correspondientes.

El volumen I contiene diez capítulos en los que se analizan detalladamente los diversos aspectos mencionados en esta nota y otros muchos relacionados con materias primas, ubicación del conjunto industrial, esquema del proceso de producción, explotación forestal, costos de operación y precios de venta. Este documento constituye la base de discusión en el Comité y podía servir para orientar las decisiones de los gobiernos sobre la conducta a seguir en lo futuro.

